



## ANUNCIO

**Lista informativa del orden de los aspirantes admitidos para la categoría profesional de PERSONAL DE LIMPIEZA (EDIFICIOS MUNICIPALES) (E) y requerimiento de documentación acreditativa de los méritos alegados en la autobaremación relativo a la convocatoria y proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral por el sistema de concurso – Expediente n.º 2257/2022**

En fecha 31/07/2024, se ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 842, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**“Primero.-** Aprobar la lista informativa del orden de los aspirantes admitidos para la categoría profesional de PERSONAL DE LIMPIEZA (EDIFICIOS MUNICIPALES) (E) que se acompaña como Anexo a la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable (autobaremación).

**Segundo.-** Requerir a los citados aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados en la autobaremación en un plazo de **7 días hábiles** desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, **en caso de no haberla presentado junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo.**

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>] y en la página web de este Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.com>].”

La lista informativa del orden de los aspirantes admitidos para la categoría profesional de referencia, es la siguiente:

### 1 PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA (EDIFICIOS MUNICIPALES) (E)

|   | NIF      | NOMBRE Y APELLIDOS | MÉRITOS PROFESIONALES (máximo 45 puntos) | OTROS MÉRITOS (máximo 55 puntos) | TOTAL MÉRITOS ALEGADOS |
|---|----------|--------------------|--|----------------------------------|------------------------|
| 1 | ****898* | M.H.R.             | 45.00                                    | 25.36                            | 70.36                  |
| 2 | ****811* | A.R.M.             | 45.00                                    | 15.00                            | 60.00                  |
| 3 | ****505* | R.E.B.             | 16.50                                    | 0.00                             | 16.50                  |

Se requiere a los citados aspirantes admitidos a presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados en la autobaremación en un plazo de **7 días hábiles** de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento.

Se advierte a los/as interesados/as, que en caso de no atender dicho requerimiento, este Ayuntamiento considerará que desisten de su solicitud de participación en el proceso selectivo.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

